



DECRETO N° 1.220/2012

CHIGUAYANTE, 05 JUL. 2012

**VISTOS:** Estos antecedentes; El Programa Municipal, con motivo de inauguración de monumento en homenaje al Capitán de Ejército, Ignacio Carrera Pinto, acto Cívico Militar que se realizará el día 10 de Julio 2012 en la plaza Los Héroes de Chiguayante y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:** 1) Autorícese a la Municipalidad de Chiguayante, el cierre de Avenida Los Héroes, desde Avenida Manuel Rodríguez hasta la calle La Marina de Chile, entre las 09:00 y las 14:00 horas, del día martes 10 de Julio de 2012, para realizar acto Cívico Militar en homenaje al Capitán de Ejército, Ignacio Carrera Pinto.

2) La Municipalidad de Chiguayante deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas, con la finalidad de evitar accidentes a los participantes y espectadores.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE S  
TOMÁS SOLÍS NOVA.  
ALCALDE

TSN/LTS/ JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 9:50  
FIRMA: p. 05/07/12